



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Quinta reunión

Roma, 22-26 de marzo de 2010

Objetivo 4: Incremento de la capacidad fitosanitaria de los miembros

Conclusiones del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el desarrollo del marco y los planes operacionales relativos a la estrategia de la CIPF de creación de capacidad nacional

Tema 12.2 del programa provisional

8. Se invita a la CMF a:
1. *Considerar* el plan operacional para la creación de capacidad fitosanitaria que se adjunta en el Anexo 1.
 2. *Tomar nota* de que en el plan operacional para la creación de capacidad se exponen todas las actividades actuales de creación de capacidad de forma lógica y coordinada y no se recogen tan sólo las actividades de la Secretaría de la CIPF.
 3. *Aprobar* el establecimiento de un grupo de trabajo de expertos encargado de revisar y refinar el plan operacional para la creación de capacidad fitosanitaria y prestar asistencia a la Secretaría en la creación de capacidad. El plan revisado deberá someterse a la aprobación de la Comisión en su sexta reunión.
 4. *Aprobar* el mandato del grupo de trabajo de expertos adjunto en el Anexo 2.
 5. *Designar* a una persona de contacto en cada región de la FAO encargada de colaborar con la Secretaría a fin de alentar a las Partes Contratantes y otras partes interesadas a catalogar las actividades de fomento fitosanitario en curso y planeadas. Los resultados deberán presentarse a la Secretaría antes de la reunión del grupo de trabajo de expertos.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

6. *Tomar nota* de que el plan operacional (marcos lógicos) (Anexo 1) y los planes de trabajo se emplearán como base para que la Secretaría de la CIPF prepare y aplique su propio programa de creación de capacidad.
7. *Aprobar* las siguientes prioridades del actual programa de creación de capacidad de la CMF:
 - i) La preparación de material de promoción para convencer a los donantes a invertir en la creación de capacidad de la CIPF como extensión de la estrategia general de comunicación de la CIPF (área estratégica 5; área estratégica 4, 1.3);
 - estudios de casos.
 - material adaptado a donantes concretos de las áreas objetivo.
 - vídeos como el recientemente preparado para el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC).
 - ii) El uso por los países del instrumento para la evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) a fin de establecer su estrategia nacional de creación de capacidad y determinar las necesidades prioritarias (área estratégica 1, 1.1 y 1.2).
 - iii) La compilación de información sobre las actividades de creación de capacidad en colaboración con personas u organizaciones concretas para comenzar a crear esta base de datos, por ejemplo el FANFC (área estratégica 4, 2.1).
 - iv) La aplicación de normas (área estratégica 2b).
 - Servicio de asistencia a los usuarios (área estratégica 3a, 2.1).
 - v) Coordinación de las iniciativas de creación de capacidad a todos los niveles (área estratégica 3a).

Anexo 1**Mandato del grupo de trabajo de expertos en creación de capacidad fitosanitaria****Composición**

Una persona de cada región con experiencia en creación de capacidad fitosanitaria, un representante de la Mesa, el personal necesario de la Secretaría, un representante del FANFC, un representante de CABI.

Mandato

Revisar el proyecto de Plan operacional en relación con cada uno de los marcos lógicos a fin de determinar las actividades que son nuevas y las que forman parte de las actividades existentes. El grupo debería también señalar las superposiciones y los vínculos entre las diferentes actividades.

1. Examinar las prioridades en relación con las actividades, teniendo en cuenta la situación financiera de la CIPF, y brindar orientación al respecto.
2. Proporcionar orientación sobre los plazos para las actividades propuestas y los posibles beneficios de la cooperación con otras organizaciones (por ejemplo el FANFC).
3. Brindar orientación sobre la preparación del material de promoción necesario con miras a facilitar la recaudación de fondos para la creación de capacidad.
4. Proporcionar orientación sobre las estrategias que podrían emplearse para solicitar contribuciones de los donantes con objeto de apoyar la creación de capacidad.
5. Formular recomendaciones sobre la estructura y el funcionamiento futuros del grupo de trabajo de expertos, incluida la posibilidad de formar un órgano auxiliar sobre creación de capacidad.
6. Presentar un informe en la CMF-6 por conducto de la Mesa y el Grupo oficioso de trabajo sobre planificación estratégica y asistencia técnica (PEAT).